



DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08.40 ocho horas con cuarenta minutos del día 13 trece de febrero de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado, ubicado en las instalaciones que ocupa la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sito en calle Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE de esta ciudad de San Luis Potosí; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el objeto de celebrar una reunión extraordinaria de trabajo a la que fueron citados previamente de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Dar cuenta del procedimiento de Adjudicación Directa número PJE-06-1-60-19, correspondiente al servicio para el desarrollo del modelo de actuaria en sistema SICEE y desarrollo e instalación del módulo de funciones actuariales en dispositivos móviles con sistema operativo Android.

En el desahogo del **primer punto**, se encuentran presentes los miembros del Comité, Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto, Presidenta Ejecutiva, C.P. Victoria Eugenia García Gómez, Primer Vocal, C.P. Mayra Yanel Ortiz López, Segundo Vocal, C.P. Luis Manuel Pérez Estrada, Secretario de Actas, C.P. Juan José Luviano Fukuy Contralor, y Lic. Carlos Alberto Gómez Rivera, Asesor Jurídico, por lo que la Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto, Presidenta Ejecutiva, declara quórum para sesionar, y continúa con el orden del día.

Con respecto al **punto segundo**, concierne a dar cuenta del procedimiento de Adjudicación Directa número PJE-06-1-60-19, correspondiente al servicio para el desarrollo del modelo de actuaria en sistema SICEE y desarrollo e instalación del módulo de funciones actuariales en dispositivos móviles con sistema operativo Android, y que de acuerdo con lo previsto en las bases y requisitos contenidos en los oficios del segundo procedimiento de Invitación Restringida PJE-60-2-00-18, el 25 veinticinco de enero de 2019 dos mil diecinueve, concluyó la recepción de propuestas de las empresas que decidieron participar; habiéndose recibido para ambos procedimientos de invitación restringida, únicamente la propuesta económica en sobre cerrado de QMKT SERVICIOS DIGITALES, S.A. DE C.V., el cual cumple con los requisitos solicitados en las bases de la invitación, en cuanto a la opinión técnica del Ing. Moisés A. Caballero, Director del área de Tecnologías de la Información, concluye en su análisis que no se encuentra impedimento técnico en la propuesta, por lo que cumple con los requisitos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases de la invitación. Adicionalmente se informa que para el primer procedimiento se llevó a cabo una junta de aclaraciones el día 9 de enero en la que asistieron DESARROLLOS LANCONTA, S.A. DE C.V., GRUPO INSTEC, y QMKT SERVICIOS DIGITALES, S.A. DE C.V., la que para este segundo procedimiento no se requirió presentación para dicha junta.

Que en reunión extraordinaria del 29 de enero del 2019, resuelve el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que se encuentra imposibilitado para emitir el presente fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-60-2-00-19, en términos de los artículos 41, 42 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones en consulta, por no contar con un mínimo legal de propuestas económicas, por lo que se declara desierto el procedimiento, e instruye se solicite cotización al único participante en ambos procedimientos de invitación restringida, por lo que su Presidenta solicitó al proveedor presentar una nueva cotización, a lo que el día 7 de febrero el proveedor QMKT SERVICIOS DIGITALES, S.A. DE C.V. fue presentada, en cuanto a la opinión técnica del Ing. Moisés A. Caballero, Director del área de Tecnologías de la Información, concluye en su análisis que no se encuentra impedimento técnico en la propuesta, por lo que cumple con los requisitos técnicos solicitados para la presente adjudicación.

En consecuencia de lo anterior se

ACUERDA



PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante procedimiento de Adjudicación Directa número PJE-06-1-60-19, FALLA Y ADJUDICA a QMKT SERVICIOS DIGITALES, S.A. DE C.V., el servicio para el desarrollo del modelo de actuaría en sistema SICEE y desarrollo e instalación del módulo de funciones actuariales en dispositivos móviles con sistema operativo Android, ya que como se advierte en el análisis de la propuesta, ofertó un precio por \$1,322,400.00 (un millón trescientos veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, notifíquese el presente fallo de adjudicación al proveedor participante que presentó propuesta, y dígaselo que deberá comparecer ante la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura, cuyas oficinas se ubican en el Primer Piso del Edificio "A" de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sita en Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE, de esta ciudad capital, para la firma del contrato respectivo, dentro del plazo y conforme a los requisitos establecidos en el oficio de invitación, en la Ley de Adquisiciones del Estado y demás disposiciones legales aplicables.

A S Í, por unanimidad de votos lo resolvieron y firman, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la propia sesión celebrada el día de la fecha que se indica al proemio. CONSTE.-

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:**

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO, PRESIDENTA EJECUTIVA.

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ, PRIMER VOCAL.

C.P. MAYRA YANEL ORTÍZ LÓPEZ, SEGUNDO VOCAL.

C.P. LUIS MANUEL PÉREZ ESTRADA, SECRETARIO DE ACTAS.

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY, CONTRALOR.

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ RIVERA, ASESOR JURÍDICO.

(ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2019)